

La familia de Miguel de Cervantes Saavedra

Apuntes genealógicos y biográficos fundamentados en documentos cordobeses

(Continuación)

Miguel de Cervantes Saavedra

Hemos llegado al personaje clave de estos apuntes genealógicos y biográficos. Tanto se ha investigado y escrito sobre él, tan bien se conoce ya su vida hasta en sus menores detalles y más íntimos aspectos, que pudieran considerar los oyentes o lectores como una ofensa a su cultura el que viniera a descubrirles quien era Miguel de Cervantes; y sobre esto resultaría pretensión vana por nuestra parte ofrecer algo nuevo, no habiéndose encontrado documento alguno que se refiera al insigne autor del *Quijote*, con posterioridad a los publicados por don Francisco Rodríguez Marín en la colección «Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos».

Pero como no debemos excusarnos de escribir algo, pues de hacerlo este trabajillo quedaría desairado y aun incompleto; ya que para unos apuntes biográficos sobre Miguel de Cervantes no exista suficiente base en documentos cordobeses, por ser muy escasos los hallados en Córdoba y pueblos de la provincia en los cuales se le mencione, nos ha parecido que no estaría fuera de lugar ocuparnos de ciertos aspectos de la cuestión, que más pueden interesarnos a nosotros los cordobeses: si fué nativo de nuestra ciudad, como el mismo declaró en cierto pleito, y si hubo de residir o estuvo de paso en Córdoba en algunas épocas de su vida, según consta de alguno que otro documento y claramente se deduce de varios pasajes y citas que en sus obras se encuentran.

¿Fué natural de Córdoba Miguel de Cervantes? Por su origen demostrado está que lo era, pues cordobeses por la línea paterna lo fueron sus ascendientes en tres generaciones, por lo menos, que alcanzarían a cinco si se pudiese comprobar plenamente que el bachiller Rodrigo de Cervantes fué hijo de Rodrigo Fernández de Cervantes; pero por su nacimiento Miguel de Cervantes Saavedra, hijo de Rodrigo de Cervantes y

de doña Leonor de Cortinas, era de Alcalá de Henares, bautizado en la parroquia de Santa María la Mayor el día 9 de Octubre de 1547; y esto no hay quien lo levante (84).

Ha dado pretexto más que motivo a la duda, el hallazgo y publicación por don Adolfo Rodríguez Jurado del «Proceso seguido a instancias de Tomás Gutiérrez contra la Cofradía y Hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia Mayor de la ciudad de Sevilla», en el año 1593, y en el cual Miguel de Cervantes manifestó bajo su firma, en declaraciones prestadas los días 4 y 10 de Junio de dicho año, «ser vesino de la villa de Madrid y natural de la ciudad de Cordova». Como muy bien advierte don Francisco Rodríguez Marín al tratar de esta cuestión en su estudio «Cervantes y la ciudad de Córdoba», es de todo punto necesario no perder de vista las circunstancias en que declaró, para apreciar en su justo valor la importancia de su dicho; y bastaría con reproducir los argumentos de tan insigne cervantista para que toda duda quedase desvanecida. Procuraremos extractarlos lo menos y lo mejor posible, aun a trueque de hacerles perder la gracia y fuerza de exposición (85).

Años atrás, hacia el 1583, cuando andaba por Madrid escribiendo comedias, Miguel de Cervantes había conocido y tratado al listísimo farandulero cordobés Tomás Gutiérrez; y durante la corta estancia que Miguel hizo en Sevilla a fines de 1585, Tomás, que en dicha ciudad residía, algo apartado ya de la farsa y establecido como mesonero en la calle de Bayona, le sirvió de testigo en el otorgamiento de cierta escritura de obligación el día 2 de Diciembre. Tal vez por su consejo dos años más tarde se trasladó a la capital andaluza, buscando más amplios y mejores horizontes a su mala ventura; y en el mesón del antiguo y buen amigo hubo de hospedarse, como lo demuestra una escritura otorgada el 26 de Junio de 1589, en la que se declara «criado del Rey nuestro señor y vecino de Esquivias»; y por la cual el bondadoso posadero dió por libre y quito a Cervantes de cuanto hasta allí le había debido por cédulas, escrituras, etcétera, «y de la posada que os he dado». De que ambos siguieron en buenas y excelentes relaciones ofrece la prueba otra escritura, fecha 8 de Noviembre de 1590, por la cual Tomás Gutiérrez fió a su amigo por diez ducados en reales, precio de cinco varas de raja de mezcla, a veinte reales la vara, para un vestido con que Cervantes anduvo abrigado y galán todo el siguiente invierno.

Atado estaba a Tomás Gutiérrez el noble espíritu de Cervantes por el vínculo del agradecimiento, cuando aquel incoó su famoso pleito contra la Hermandad que se negaba a admitirle en su seno, teniendo por des-

(84) *¿Córdoba patria de Cervantes?*—Pág. 27, nota 2.

(85) *Cervantes y la ciudad de Córdoba.* --Pág 37 a 43.

honrosos o bajos su ejercicio de posadero y el anterior de comediante. En el interrogatorio de preguntas formulado para la información que hubo de practicarse, se incluían entre otras estas dos: si Tomás era nacido en Córdoba, así como sus padres Lorenzo de Córdoba y Baltasara Gutiérrez, y si éstos y sus padres habían sido cristianos viejos, limpios de toda mala raza y no descendientes de moros ni judíos, ni de los nuevamente convertidos ni penitenciados por el Santo Oficio. Tomás Gutiérrez presenta como testigo de conocimiento a Miguel de Cervantes, para que declarase al tenor de tales preguntas. ¿Qué peso, qué valor podía tener su respuesta a la segunda, si manifestaba que había nacido en Alcalá de Henares y no en la ciudad de donde eran y donde vivieron aquellos padres de cuya cualidad de cristianos viejos había de nombrarse buen conocedor y enterado de ciencia propia? Y no vaciló en servir al protector y amigo, incurriendo en la venial mentirilla de llamarse natural de Córdoba y en responder: «que a tenido e tiene a el dicho Tomás Gutiérrez y a los dichos sus padres por cristianos viejos muy antiguos, e por tales fueron abidos e tenidos en la dicha ciudad de Cordova, e sabe que no son ni descien-den de moros ni judíos ni de los nuebamente convertidos a nuestra Santa fe católica, ni an sido condenados por el Santo Oñcio de la Inquisición, y si otra cosa fuera, este testigo lo supiera, e no pudiera ser menos, por ser hijo e nieto de personas que an sido familiares del Santo Oficio de Cordova, y esto sabe de esta pregunta».

Con tal manifestación de ser natural de Córdoba pugnan las declaraciones hechas por el propio Miguel de Cervantes en los documentos de más interés que otorgó y firmó en toda su vida: la instancia presentada en Argel el 10 de Octubre de 1580, apenas obtenido el rescate, para que se recibiese una información acerca de los servicios que había prestado a sus compañeros de cautividad; su pedimento fecha 18 de Diciembre del mismo año, para que se le admitiera otra probanza sobre su pasado cautiverio; un testimonio de las diligencias practicadas para libertar algunos cautivos, dado en Argel a 5 de Marzo de 1581 por el escribano de la Redención, y en fin, la nómina de los rescatados en el año 1580, que presentó al Rey en 7 de Octubre de 1581 el Procurador general de la Orden Trinitaria Fr. Juan Gil, entre los que figura un cordobés, Andrés de Montemolín. En todos estos documentos Miguel de Cervantes se declara y siempre se le considera natural de Alcalá de Henares; y esta sería la verdad, porque en la importancia, valor y fuerza de la prueba para nada podía influir el que hubiere nacido en una población o en otra, en Alcalá de Henares o en Córdoba.

Bien miradas estas cosas, Miguel de Cervantes pudo llamarse en verdad *natural de Córdoba* habiendo nacido en Alcalá de Henares, porque con la voz *natural* se significaba antaño, no solamente la tierra o el pue-

blo en que se había nacido, sino también, en otra acepción, la tierra o pueblo de donde se era oriundo. Don Francisco Rodríguez Marín en su discurso *El andalucismo y el cordobesismo de Miguel de Cervantes*, leído en los Juegos Florales que se celebraron en Córdoba, en el Circulo de la Amistad, el día 24 de Mayo de 1915, sale al paso de los que negaban que *natural* significase *oriundo*, y lo demuestra cumplidamente con los siguientes ejemplos, que a la letra transcribimos:

«En el *Catálogo biográfico de los colegiales del de Santa Cruz de Valladolid*, que se conserva original y manuscrito en la Biblioteca Nacional, comienza así el asiento núm. 174: «Diego Bretón, *natural de Simancas, nazió en Córdoba* a 16 de henero año de 1513». Don Francisco Mosquera de Barnuevo, en su poema *La Numantina*, impreso en Sevilla por los años de 1612, se llama «*natural de Soria, nacido en Granada*». Y en los expedientes de pruebas de las Ordenes militares (siglos XVI y XVII) suele distinguirse entre el *pueblo del nacimiento del pretendiente* y el *pueblo de su naturaleza*. Así, cuando se quería dar a entender que un sujeto había nacido en el mismo lugar de su oriundez o abolengo, decíase con palabras claras y terminantes, como de Alonso Sánchez lo dijo Castellanos en sus *Elegías de varones ilustres*:

«Alonso Sánchez éste se decía,
De Murcia natural y allí nacido» (86).

Tomada la palabra en esta acepción, no mintió Miguel de Cervantes al llamarse *natural* de Córdoba, pues cordobeses, en ella nacidos, fueron sus abuelos y bisabuelos paternos, acaso también sus tatarabuelos de la misma línea, y sin duda alguna el padre, Rodrigo de Cervantes, según creemos haber demostrado en su correspondiente nota biográfica. Pero además de serlo por su origen, Miguel de Cervantes fué cordobés por su espíritu. Ya en 1905, apenas iniciada la investigación cervantina cordobesa con el fruto de dos documentos relacionados con el licenciado Juan de Cervantes, el insigne publicista don Francisco Navarro Ledesma, en su obra *El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra*, escribía: «Si el abuelo es de Córdoba, si es cordobesa la familia, podemos entrever hasta las más hondas raíces del espíritu del nieto. La sangre romántica y fatalista de Córdoba nos da el primer dato para ello: lo demás que sobrevenga ya nos lo explicarán las circunstancias y vicisitudes de la vida, que moldean y reforman los temperamentos humanos» (87).

Las inmediatas contribuyeron a afianzarlo. Rodrigo de Cervantes, cuando su hijo Miguel contaba unos cuatro años de edad, trasladó su residencia

(86) *El andalucismo y el cordobesismo de Miguel de Cervantes*, por Francisco Rodríguez Marín.—Madrid, 1915.—Pág. 20 y 21.

(87) *Cervantes y la ciudad de Córdoba*.—Pág. 12 y 13.

de Alcalá de Henares a Valladolid, donde, como es sabido, ciertos apuros económicos le obligaron a solicitar un préstamo, que luego le acarreó el embargo de sus bienes muebles y unos cuantos meses de cárcel. Libre de ella, es lo más probable que se viniese a Córdoba con toda la familia, a buscar refugio y amparo con el licenciado Cervantes, y que aquí residiera unos diez años, desde 1554 a 1563, sobre poco más o menos. Esta es la opinión del señor Rodríguez Marín, que comparte don Norberto González Aurióles y que nosotros aceptamos también, aunque con ciertas reservas, fundadas en la falta de documentos que la comprueben.

Miguel, niño cuyo despejo se adelantaba a los años, hubo de darse cuenta, con temprana melancolía, de la aflictiva situación de su casa, entreviendo a qué era debido aquel frecuente ir y venir de un pueblo a otro, como gitanos, en constante sozobra y angustia. Así es, que el contraste entre aquella escasez e inquietud del hogar paterno, y la paz y decorosa medianía que se disfrutaba en la casa cordobesa del abuelo; la agradable transición al pasar desde la casa del llanto a la de la alegría, dejó hondo e imperecedero recuerdo en su espíritu. El señor Rodríguez Marín, en su ya citado discurso *El andalucismo y el cordobesismo de Miguel de Cervantes*, añade estas atinadísimas observaciones: «Comprendeis ahora por qué son tan frecuentes y tan puntualizados los recuerdos de Córdoba que se encuentran en las obras de Cervantes, siendo así que son, por el contrario, contadísimos los que se refieren a su pueblo natal? ¿No es verdad que ya os dais cuenta clara de que, sobre ser cordobés Miguel de Cervantes por la ley étnica de su linaje paterno, lo fué asimismo por la levadura cordobesa que dejaron en su alma los primeros años de su vida? Esto asentado y esto sabido, ahora podemos explicarnos bien cómo Cervantes, sin dejar de reflejar en sus obras la sana alegría de la tierra y de los corazones andaluces, rebózala siempre con un sutil si es no es de ironía suave y melancólica, cuya semilla se aposentó en sus entrañas en los días de su niñez, y es tan peculiar de la tierra cordobesa, tan privativa de la especial y complicada psicología de sus hijos, que siempre dió carácter propio y señalado a sus ciencias, a sus letras y a sus artes, y, en general, a todas las manifestaciones de su autónoma y vigorosa personalidad» (88).

Y con la sangre y el alma cordobesa, heredó Cervantes el valor y el estoicismo, el desprendimiento y la caballerosidad, aquella grandeza de espíritu de que dió tan altas y relevantes pruebas en su largo cautiverio de Argel, y de cuyas virtudes hoy nos ofrece análogo ejemplo, también en tierras africanas, otro cordobés benemérito, el sargento Vasallo Becerra, guía y consuelo, padre y hermano de las desgraciadas víctimas del desastre de Melilla, el más horrible y vergonzoso que registra la historia patria.

(88) *El andalucismo y el cordobesismo de Miguel de Cervantes*. — Pág. 28 y 29.

Sigamos con Miguel de Cervantes. En una de sus *Novelas ejemplares*, el *Coloquio de los perros Cipión y Berganza*, hace por boca de este último perro un tan vehemente elogio del estudio que la Compañía de Jesús tenía establecido en Sevilla, y alabanza tan calurosa de aquellos padres, que trasciende a cariño y agradecimiento de discípulo. El señor Rodríguez Marín en su discurso «*Cervantes estudió en Sevilla (1564-1565)*» expone tal opinión y la fundamenta con numerosos argumentos (89); pero don Norberto González Auriolés, en su estudio crítico-biográfico *Cervantes en Córdoba*, con propósito muy loable y patriótico, pretende recabar para los jesuitas instalados en Córdoba la gloria de haber sido los maestros de Cervantes, y también aduce sus correspondientes pruebas (90).

Ambos pueden tener razón y desde luego son conciliables sus respectivas opiniones. Según el padre Pedro de Rivadeneira, en el año 1553 tuvo principio el Colegio de Córdoba, que fué el primero que la Compañía de Jesús fundó en Andalucía, y nos parece que en la casa llamada del Agua o de las Pavas, de la marquesa de Priego; y el padre Martín de Roa asegura, que por Mayo de 1554 abrió sus puertas el de Sevilla, aunque modestamente. Así es, que muy bien pudo Cervantes comenzar sus estudios en el de Córdoba y continuarlos luego en el de Sevilla, cuando Rodrigo de Cervantes trasladó su residencia a dicha ciudad con su mujer e hijos hacia el año 1564. Pero la alusión del perro Berganza, que cuenta como fué recibido en la casa de un rico mercader sevillano, padre de dos niños que estudiaban Gramática en el estudio de la Compañía de Jesús, es bien terminante, como la de los dos niños también parece serlo: Miguel y su hermano Rodrigo; aunque la diferencia de edad entre ambos, unos tres años, nos induce a la sospecha de que los aludidos fueron Miguel y su primo Juan de Cervantes, residente entonces en Sevilla, sólo seis meses más pequeño que Miguel, íntimo amigo y tal vez su condiscípulo.

Aunque de paso, pues al siguiente año ya aparece su familia establecida en Madrid, Miguel de Cervantes estuvo presente en Córdoba a la inhumación del cadáver del célebre autor y representante Lope de Rueda, a juzgar por los detalles que de ella da en el prólogo de sus *Comedias y Entremeses* (91). Lope de Rueda había otorgado su testamento el 21 de Marzo de 1565, y en él disponía «ser sepultado en la Iglesia Mayor de Córdoba en la sepultura donde está sepultada Juana de Rueda mi hija (92); y de ésta y otras disposiciones testamentarias, y sobre todo del contexto de cierta partida de bautismo, há tiempo conocida, su fecha 23 de Abril de

(89) «*Cervantes estudió en Sevilla (1564-1565)*».—Pág. 22 a 28.

(90) *Cervantes en Córdoba*.—Pág. 33 a 37.

(91) *Idem*.—Pág. 37 a 42.

(92) Rafael Ramírez de Arellano.—*Juan Rufo, jurado de Córdoba*.—Madrid, 1912.—Pág. 10.

1553, existente en el archivo parroquial de Santo Domingo de Silos, deduce el señor González Aurioles que el famoso batihoja y farandulero residió habitualmente en Córdoba, y que aquí le vió representar Cervantes cuando estaba muchacho. No hay tal cosa. El Lope de Rueda de la partida de bautismo era lagarero, marido de la María de Clavijo que como comadre figura en la misma partida (93); y el Lope de Rueda comediante estaría por entonces en Valladolid, pues el 8 de Julio de 1552 el Concejo de la capital castellana acordó señalarle 4.000 maravedis de

(93) Para que no quede duda, vamos a consignar los antecedentes que tenemos sobre este Lope de Rueda, cordobés.

Fué vecino de la collación de San Miguel y vivió en una casa de la plazuela de Antón Sánchez de Almoguera, según consta de los padrones domiciliarios de aquella época. Estuvo casado con doña María de Clavijo, y sus hijos conocidos se llamaron Marina, Francisca de Rueda, Leonor, Isabel y Juan de Morales. Figuran como padrinos o comadres en numerosas partidas de bautismo, de las cuales las que ofrecen mayor interés genealógico son las siguientes de la parroquia de San Miguel:

La de Ursula, hija de Gaspar de la Torre e Isabel Rodríguez, bautizada el 24 de Octubre de 1551, a la que sirve de madrina «María de Clavijo, munguer de Lope de Rueda»; la de Juan, hijo de Francisco Fernández y Ana de la Trinidad, bautizado el 27 de Junio de 1553, en la que figura como madrina «doña Marina, hija de Lope de Rueda; la de Catalina, hija de Miguel Sánchez y de Isabel de Sigura, bautizada el 29 de Mayo de 1562, de la cual fueron padrinos «Diego de Quirós y Lope de Rueda, su hermano, y sus madrinas María de Clavijo, munguer del dicho Lope de Rueda, y María de Quirós, hija del dicho Diego de Quirós»; y la de Pedro, hijo de Pedro Hernández de Amor y Catalina Sánchez, bautizado el 22 de Agosto de 1563, del cual fueron sus padrinos «Lope de Rueda y Juan de Morales, su hijo, y sus madrinas doña Francisca de Rueda y doña Leonor de Morales, hijas del dicho Lope de Rueda».

Este Lope de Rueda fué Alcaide y Mayordomo de la encomienda de Castilseras, de la Orden de Calatrava, que poseía don Diego Fernández de Córdoba, gentilhombre de la boca de Su Magestad y su primer caballero, casado con doña Ana María Laso de Castilla, los cuales el día 13 de Septiembre de 1561, y ante el escribano de Madrid Cristóbal de Penaver, le confirieron poder para que tomase a censo 6.000 ducados; en virtud del cual, por escritura otorgada el 20 de Octubre del mismo año ante el escribano de Córdoba Juan de Clavijo, Lope de Rueda tomó a censo de Alonso de Castro 200 000 maravedís, impuestos sobre los cortijos de Canillas y de la Montiel del término de Santaella. Este censo fué vendido el 21 de Enero de 1570 a doña María de Córdoba, mujer de don Fernando de las Infantas.

El día 4 de Marzo de 1603 doña María de Monegro, viuda de Alonso Gómez de la Cruz, por escritura otorgada ante el escribano Francisco Pérez, vendió un censo de 51.000 maravedís, impuesto sobre unas casas del Campo de la Verdad, a doña Francisca de Rueda y a doña Isabel de Morales, doncellas, hermanas, hijas de Lope de Rueda y doña María de Clavijo, ya difuntos. Y en 26 de Mayo de 1611, doña Isabel de Morales, monja en el convento de Regina, solicitó se abriese una información para probar con testigos que su madre doña María de Clavijo y su hermana doña Leonor de Morales habían fallecido. De la información resulta que Lope se apellidaba también Sánchez de Rueda.

salario al año «con que biba en esta villa y resida», y mal podía simulta-
near a tal distancia la de Valladolid y la de Córdoba (94).

Han pasado veinte años. En el de 1585 aparece de nuevo por Andalu-
cía Miguel de Cervantes y hace una breve estancia en Sevilla, como antes
hemos dicho. Vuelve a la capital andaluza, *amparo de pobres y refugio de
desechados*, según su propia frase, en el año 1587, prometiéndose obte-
ner algún empleo en el gran movimiento de personal que había de exigir
el acopio de víveres para abastecer la escuadra que se preparaba contra
Inglaterra. No salió defraudado en sus esperanzas, porque el Juez de la
Audiencia de Sevilla Diego de Valdivia, delegado del Consejero de Ha-
cienda y proveedor general Antonio de Guevara, le comisionó para reco-
ger todo el trigo que pudiese en el partido de Ecija, aunque también se
incautó de alguno en otros pueblos, como Castro del Río, Espejo y la
Rambla. (95). En Ecija hubo de sacar algunas partidas de las fábricas de
las iglesias y de ciertas personas eclesiásticas, y tal polvareda levantó esta
exacción, que el provisor del Arzobispado de Sevilla fulminó excomunión
contra Cervantes, de la cual fué absuelto algunos meses más tarde, aunque
no sin crecidas expensas (96). Algo parecido le ocurrió en Castro del Río,
donde se había incautado de algún trigo de la propiedad eclesiástica y
preso a un sacristán que le hizo resistencia, por cuyo motivo también el
provisor del obispado de Córdoba fulminó contra él sus censuras (97).
Hallándose en La Rambla recogiendo las 500 fanegas de trigo repartidas a
sus vecinos, Miguel de Cervantes, que necesitaba ir «a la ciudad de Cor-
doba y a otras partes a hacer ciertas diligencias y aberiguaciones», apo-
deró a su primo Rodrigo de Cervantes para que le sustituyera en el cargo
de comisario y recibiese de Alonso Sánchez de Piedrahita, vicario de la
villa, 1.272 fanegas de trigo que había de entregar por libranza de Ro-
drigo López de Córdoba, mayordomo del Obispo (98). Este poder se lo
otorgó con fecha 28 de Diciembre de 1587; y tres meses más tarde, el 5 de
Abril de 1588, estando en Ecija, le hubo de conferir otro especial para
que le representase ante las justicias eclesiásticas de la ciudad de Córdoba
en el asunto del sacristán preso por él en Castro del Río (99).

En el año 1589 estuvo en Santaella, donde recogería la tradición o le-
yenda, no muy antigua en dicha villa, que luego llevó al *Don Quijote de
la Mancha* en su aventura con los galeotes. El 21 de Mayo de 1590 elevó

(94) *Boletín de la Real Academia Española*.—Tomo III,—Cuaderno XII,—Abril de
1916, pág. 221 y 222.

(95) *Nuevos documentos cervantinos. hasta ahora inéditos*.—Nota XVI, pág. 308 a 310.

(96) *Idem*.—Nota XVI, pág. 315.

(97) *Idem*.—Nota XVIII, pág. 320.

(98) Documentos números 67, 68 y 69.

(99) Documentos números 70 y 71.

a Felipe II su célebre memorial, pidiendo un oficio en las Indias, de los tres o cuatro que por entonces estaban vacos; y como ni siquiera se respondiese a su solicitud, continuó desempeñando el cargo de Comisario con el nuevo proveedor de la Armada Pedro de Ysunza, recorriendo durante los años 1591 y 1592, entre otras muchas villas andaluzas, las cordobesas de Aguilar, Montilla, Castro del Río y Monturque y quizás la de Cabra, cuyas cuentas y las de sus ayudantes Antonio Caballero y Diego López presentó firmadas en Sevilla, siendo aprobadas (100). En Castro, según noticias dignas de crédito, sufrió prisión en la cárcel, por el otoño de 1592, a causa de haber enajenado sin permiso unas fanegas de trigo del pósito ecijano. ¡Buenos recuerdos conservaría Cervantes de sus visitas a Castro del Río! (101) Y parece que también le hubo de suceder lo mismo cuando estuvo en Montilla; pero la pista que rastreamos se nos perdió al llegar a las puertas de cierta cárcel, que no es la de dicho pueblo.

A mediados de 1593 intervino como testigo de conocimiento en el famoso pleito del comediante y mesonero cordobés Tomás Gutiérrez con la Cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la ciudad de Sevilla, que ya hemos comentado. Pasó luego a Madrid, a dar cuenta de sus anteriores comisiones; y en 1594 hubo de solicitar y obtuvo por Real Cédula de 13 de Agosto, que se le encargase la cobranza de los tercios y alcabalas que se debían a la Real Hacienda por varios pueblos del reino de Granada, llegando a Sevilla, terminada su misión, el 15 de Diciembre del mismo año. Durante los de 1595, 1596 y 1597 estuvo residiendo en la capital hispalense, arreglando sus cuentas y girando a la Tesorería General, por conducto de varios mercaderes, las cantidades recaudadas, cuyas operaciones le envolvieron en un proceso a consecuencia de las malversaciones de los banqueros obligados a entregarlas, y le acarrearón su prisión en la cárcel de Sevilla, aunque de ella salió tan pronto como hubo demostrado su inocencia y buena fé.

Seguía por Sevilla en el de 1598, siéndole aprobadas las cuentas de sus anteriores comisiones el 28 de Abril de referido año. Continuaba aun en dicha ciudad en el de 1599 dedicado a varias comisiones y agencias de personas ilustres, escribiendo por entonces su célebre soneto

Voto a Dios que me espanta esta grandeza

Y que diera un millón por describilla;

alusivo al túmulo levantado en la Catedral con motivo de las solemnes exequias celebradas el 31 de Diciembre de 1598 en sufragio del alma de Felipe II, muerto dos meses y medio antes, el 13 de Septiembre. Durante los años 1600 a 1602 no se sabe a punto fijo por donde anduvo, aunque

(100) Documento número 72.

(101) *La cárcel en que se engendró el « Quijote »*, por Francisco Rodríguez Marín.—Madrid 1916.—Pág. 19.

se supone por el señor Rodríguez Marín que debía permanecer en Sevilla, en cuya carcel real sufrió nueva prisión este último año, y en la cual empezaría a escribir su inmortal y famosa obra *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*; pues lo de Argamasilla de Alba es un mito, ya que dicha carcel no existía en la época de Cervantes, según se afirma en la introducción a la edición del *Quijote* publicada hace once años en la *Bibliotheca Románica* de Strasburgo (102).

Luego desaparece de Andalucía, a la que no vuelve más. Desde 1603 al 1606 residió en Valladolid, ante cuyos Tribunales tuvo que comparecer por resultas del proceso de Sevilla, siendo definitivamente absuelto. Murió en Madrid el día 23 de Abril de 1616 (103).

En casi todos los viajes de ida y vuelta que de Castilla hizo a nuestra región entre los años 1585 a 1603, Miguel de Cervantes tuvo necesariamente que pasar por Córdoba y detenerse en ella. También las comisiones que desempeñó en varios pueblos de esta provincia le obligarían alguna que otra vez a venir a la capital, una de ellas, anunciada en cierto documento, a fines de 1587 o principios de 1588 (104). De seguro se alojaba en alguna de las posadas de la plaza del Potro, que entonces era el centro de la vía o camino de tránsito que de oriente a poniente atravesaba la ciudad; y en cierta ocasión en la vecina de Vecinguerra, de cuyo frontero albañal o cloaca conservaba desagradable recuerdo (105).

Aunque no lo hubiera visto, vivido y quizás padecido por sus moradores, ni son extrañas ni sorprendentes las dos alusiones que Miguel de Cervantes hace en su *Don Quijote de la Mancha* del célebre barrio del Potro, que entre todos los lugares del mapa de la picaresca es sin disputa el que más vestigios ha dejado, tanto en la tradición oral como en la escrita. Ya a principios del siglo XVI tenía fama el barrio por la mala gente que vivía en él; y así Juan de Padilla, el Cartujano, en *Los doce triunfos de los doce Apóstoles*, impreso en Sevilla en el año 1521, hacía decir a un baratero:

(102) *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra.—Edición crítica anotada por Francisco Rodríguez Marín.—Madrid MCMXVI y MCMXVII.—Tomo I, pág. 18, lín. 3: y pág. 74, lín. 1.—Véase la nota.

(103) *¿Córdoba patria de Cervantes?*—Pág. 67 a 71.

(104) Documento número 68.

(105) *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra.—Edición crítica anotada por Francisco Rodríguez Marín.—Tomo IV, capítulo XXII, pág. 447, línea 11.

«Y este que viene conjunto a mi lado
es cordobés de natura mestizo,
el qual en el Potro de Córdoba hizo
tales reñegos, que fué desterrado,
con un jubón a su cuerpo hechizo».

Gonzalo Correas en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, publicado por la Real Academia Española en 1906, recoge unos cuantos, que bien demuestran la reputación de que gozaba. Así, para significar de alguno que era fino bellaco, se decía: «Es tinto en lana y del Potro de Córdoba»; y de los agujeros o fabricantes de agujas, que eran de lo peorcito del barrio, según la fama, circulaba el refrán: «Cordobés, mala res: de una aguja hace tres». Los mismos cordobeses nacidos en el barrio, solían decir indicando su listeza: «Con eso a otro, que yo soy nacido el Potro». En la escena segunda de la *Tragicomedia de Lisandro y Roselía*, se incluyen estas palabras: «Soy tuerto y tundidor, y más, de Córdoba y nacido en el Potro, y pasé por Jerez, y estuve en Uclés y tuve la Pascua en Carmona, y ninguno me la hizo que no me la pagase con las setenas», que también recoge Gonzalo Correas (106).

Otras muchas alusiones se encuentran en las obras de Cervantes referentes a Córdoba, que ponen muy de manifiesto, no sólo el amor que debía conservarle como patria de sus mayores, sino también el gran conocimiento de cosas, sucesos y personas, sólo explicable por sus frecuentes y aun largas permanencias en nuestra tierra. Si habla de una sima, cita la famosísima de Cabra, visitada en algún viaje que hiciera para ver a los cercanos parientes que allí residían. Si de jamón, nombra por bueno el de Rute en *El casamiento engañoso* y en *La Gran Sultana*. En el *Don Quijote de la Mancha* menciona por excelentes las yeguas de la Dehesa de Córdoba, y celebra por ágiles y diestros a los ginetes de esta ciudad (107). Cordobés era aquel loco famoso que despertaba con un canto de piedra a los perros vagamundos, quizás el mismo loco Luís López que estuvo enterrado entre los dos coros de la Iglesia Mayor cerca del sitio donde inhumaron el cadáver de Lope de Rueda (108). Cordobeses fueron Lus-cinda y Cardenio, aquellos finos amantes cuya historia ocupa una buena parte del Quijote, juntamente con la de Fernando y Dorotea, que según lo averiguado por el señor Rodríguez Marín eran don Pedro Girón, hijo segundo del primer Duque de Osuna, y doña María de Torres, joven seducida por don Pedro (109). Recuerda a los Cárcamos de Córdoba, in-

(106) *Idem.*—Tomo I, capítulo III, pág. 134, línea 1; y tomo II, capítulo XVII, página 22, línea 12,—Véanse las notas correspondientes.

(107) *Idem.*—Tomo I, capítulo XV, pág. 438, línea 9; y tomo IV, capítulo X, página 221, línea 1.

(108) *Idem.*—Tomo IV.—Prólogo al lector de la Segunda parte, pág. 32 y 33.

(109)—*Idem.*—Véase la nota que se inserta en las págs. 382 y 383 del tomo II.

troduciendo en *La Gitanilla* a un don Juan de Cárcamo. Tiene frases de elogio para Juan de Mena, a quien llama «el gran poeta cordobés» (110); para el lucentino Luis Barahona de Soto y su primera parte, única publicada, de *La Angélica* (111); para Juan Rufo, jurado de Córdoba y su poema *La Austriada*, uno de los pocos libros que se libraron del espurgo que en la biblioteca de Don Quijote hicieron el cura y el barbero (112).

En el *Canto a Caliope*, libro VI de su novela pastoril *La Galatea*, Miguel de Cervantes prodiga grandes alabanzas a los poetas cordobeses Luis de Góngora, Juan Rufo, Gonzalo Gómez de Luque, don Juan de Castilla y Aguayo y Gonzalo de Cervantes Saavedra, supuesto pariente suyo (113).

(110) *Idem.*—Tomo V, capítulo XLIV, pág. 389, línea 3.

(111) *Idem.*—Tomo I, capítulo VI, pág. 239, línea 1.

(112) *Idem.*—Tomo I, capítulo VI, pág. 237, línea 8.

(113) Don Rafael Ramírez de Arellano, que fué el primero que encontró algunos documentos relativos a este Gonzalo de Cervantes Saavedra, le supuso pariente cercano de Miguel de Cervantes Saavedra, nada menos que primo segundo, y así lo consigna en su obra «*Juan Rufo, jurado de Córdoba*». Don Norberto González Anrioles hubo de padecer la misma equivocación, y como nó si siguió a Ramírez de Arellano!, en su estudio crítico-biográfico «*Cervantes en Córdoba*». Mejor enterado don Francisco Rodríguez Marín, a quien hubimos de facilitar todos los antecedentes que por entonces teníamos sobre la numerosa familia de este Gonzalo de Cervantes, pudo consignar lo que había de cierto respecto a este asunto en su estudio «*Cervantes y la ciudad de Córdoba*», publicado en 1914, demostrando no existir tal parentesco, aunque admitía la probabilidad de que hubiese alguna relación entre la familia de Gonzalo de Cervantes Saavedra y la de Miguel de Cervantes Saavedra, fundándose para ello, principalmente, en que en ambas se adoptaron los apellidos Saavedra y Sotomayor.

En su «Historia de Córdoba», Andrés Morales y Padilla, al tratar de las familias de apellido Saavedra, dice: «Es su solar en Galicia, donde fueron señores de la fortaleza de Villa Juan, cerca de Paraga, que agora está por el suelo. Uno de ellos fue Juan Iñiguez, señor de Villa Juan, que sirvió a el emperador don Alonso, sobre Almería, año 1158. Hizo por su persona y de los suyos nobles hechos. Llevava sobre las armas una ropeta verde, que llaman los gallegos saavedra, y por ser conocido por ella le decían el de la saavedra; diólo después por apellido a su linaje; y las tres faxas jaqueladas, que traen por armas, dicen se le dieron por aver escalado a Almería con su jente con tres escalas. Es tradición que los Sotomayores proceden de los Saavedras y de su solar, y que solo se diferencian en las colores».

Este pasaje explica, a nuestro entender, el uso indistinto que de los apellidos Saavedra y Sotomayor se hizo en aquellas familias que por razón de herencia los podían ostentar. El enlace de estos apellidos con el de Cervantes nos lo explicamos por el casamiento, en remota época, de un Cervantes con una Saavedra o viceversa, llegando a constituir el Saavedra y por ende el Sotomayor, como un sobrenombre o apelativo, como lo fué en su origen con respecto al Iñiguez, de una rama de la familia de los Cervantes, que de vez en cuando aparece en individuos de ella, como en el Blas de Cervantes Saavedra, padre del Miguel bautizado en Alcázar de San Juan el 9 de Noviembre de 1558; como en Miguel de Cervantes Saavedra, el autor del *Quijote*, nacido en Alcalá de Henares pero oriundo de Córdoba; como en los hermanos Gonzalo de Cervantes Saavedra y Alonso de Cervantes Sotomayor, nacidos en Córdoba pero oriundos de Granada.

A éste le dedica los ya conocidos versos:

«Ciña el verde laurel, la verde iedra
y aun la robusta enzina, aquella frente
de Gonzalo Cervantes Saavedra
pues la deven ceñir tan justamente.
Por él la sciencia más de Apolo medra,
en él Marte nos muestra brío ardiente
de su furor, con tal razón medido,
que por él es amado, y es temido» (114).

Elogio exagerado, por tratarse de un mal poeta, y solamente explicable por razones de muy buena amistad, porque las de parentesco inmediato no existían.

Supuesto que Miguel de Cervantes residiera en Córdoba hasta el 1563, muy bien pudo conocer en los primeros años de su vida a Juan Rufo y a Gonzalo de Cervantes Saavedra, y aun ser condiscípulo de ambos, pues los tres eran casi de la misma edad, algo menor Gonzalo. Según parece éste fué también soldado, pero se ignora si concurrió al combate naval de Lepanto como Miguel de Cervantes y Juan Rufo. Estos dos seguramente coincidieron en Madrid en el año 1584, y quizás en la *Academia Imitatoria* uno más tarde. Pero Gonzalo de Cervantes Saavedra, de quien algún día haremos estudio aparte, pues lo merece así como su numerosa familia, ya estaba por esta época y hacía tiempo de vuelta en Córdoba, casado con María de Valverde y padre de cuatro hijos; y aquí permaneció hasta el año 1594, en el cual embarcó para las Indias occidentales, pereciendo ahogado con dos de sus hijos a la salida del puerto de la Habana (115).

(114) *Historia de Córdoba*, por Andrés Morales y Padilla.—Tomo II, folio 578 vuelto

(115) Como anticipo, allá van los siguientes datos genealógicos que poseemos acerca de esta familia.

Se estableció en Córdoba, procedente de Granada, en el año de 1525, y fueron cabeza de ella Gonzalo de Cervantes y Beatriz de Vieras, que tuvieron los siguientes hijos: Alvaro de Cervantes, Alonso de Vieras, Alejo de Cervantes, María de Cervantes o de Sotomayor, Claudia de Vieras, Gonzalo de Cervantes y tal vez un Diego de Cervantes.

Alvaro de Cervantes, que fué maestro de Capilla en la Catedral, contrajo matrimonio dos veces: la primera, con María González de Valderrama; y la segunda, con Francisca Martínez de Peñafior, hija de Fernando de Peñafior y de Inés Guerra. De su primera esposa tuvo dos hijos: Gonzalo de Cervantes, que murió muy joven, y Catalina de Cervantes, que casó con Gabriel de Villaseñora, vecino de Osuna.

Alonso de Vieras fué sacerdote y sustituyó a su hermano Alvaro en el cargo de maestro de Capilla.

Alejo de Cervantes tuvo por mujer a Isabel de Escobar o de Heredia, hija del licenciado Alonso Fernández de Escobar y de Andrea Fernández de Fuentealba, y de

Andrés de Cervantes

Una rama de la familia de Miguel de Cervantes Saavedra, es la que tiene por cabeza a su tío carnal Andrés, hijo del licenciado Juan de Cervantes y de su legítima mujer doña Leonor de Torreblanca. Casado y establecido en la villa de Cabra, Andrés de Cervantes dejó en ella numerosa descendencia, que también se propagó por la vecina de Lucena, aun no extinguida del todo, según parece, a juzgar por ciertos apellidos que tanto en una como en otra se conservan.

¿Fué cordobés, nacido en Córdoba, Andrés de Cervantes? Es muy problemático, y vamos a explicarlo.

Maria, la primogénita, Rodrigo, el padre de Miguel de Cervantes, y otro, muerto en Alcalá de Henares, que acaso se llamaría Juan, fueron los tres primeros hijos del licenciado Juan de Cervantes. A estos, sin duda alguna, los consideramos naturales de Córdoba y nacidos entre los años 1512 y 1517. Pero a los finales de este último o en los primeros días del siguiente 1518, el licenciado, en compañía de su mujer y de los hijos que ya tuviera, hubo de ausentarse de nuestra población, no se sabe para donde; y después de ejercer en Guadalajara el cargo de Oidor del Consejo del Duque del Infantado, trasladó su residencia a la villa de Alcalá de Henares, en la cual, el día 13 de Mayo de 1533, otorgó una escritura de poder a favor de su hija doña Maria, que aparece firmada por su hijo Andrés como testigo de conocimiento (116).

ella los siguientes hijos: María de Cervantes, *Gonza'o de Cervantes Saavedra*, Alonso de Cervantes Sotomayor, Beatriz de Vieras o de Cervantes, Andrea de Cervantes y Claudia. *Gonzalo de Cervantes Saavedra* contrajo matrimonio con María de Valverde o de Saavedra, hija de Gaspar Jurado y de Catalina de Valverde, y tuvo cuatro hijos: Isabel de Cervantes, Maria, Alejo y Gaspar. Alonso de Cervantes Sotomayor casó con Mencía Alvarez o de Sotomayor, hija de Melchor Jurado y de Beatriz Alvarez, y no dejó descendientes. María de Cervantes y Beatriz de Vieras o de Cervantes permanecieron solteras. Andrea de Cervantes fué monja en el convento de Santa Clara. Claudia, la menor de las hijas de Alejo de Cervantes, moriría muy joven.

María de Cervantes o de Sotomayor estuvo casada con Andrés de Escobar, hijo también del licenciado Alonso Fernández de Escobar y de Andrea Fernández de Fuentealba, y tuvo cinco hijos: Andrea, Alonso de Escobar, Gonzalo, Andrés de Escobar o de Sotomayor y Francisco de Sotomayor, que pasó a las Indias.

Claudia de Vieras debió permanecer soltera y murió de edad avanzada.

Gonzalo de Cervantes, el cuarto varón de Gonzalo de Cervantes y Beatriz de Vieras, que residió algún tiempo en Córdoba, tuvo por esposa a Maria Ponce, y según parece un hijo, Alonso, y tre hijas: Isabel de Vieras, Juana Ponce y Luisa de Vieras, monjas en el convento de Jesús Crucificado.

Los documentos que tenemos copiados referentes a esta familia pasan de ciento cincuenta, comprendidas sus fechas entre los años 1520 y 1644.

(116) *Cervantes estudió en Sevilla (1564-1565)*.—Pág. 14.

Y de tal hecho surge la duda sobre la naturaleza de Andrés de Cervantes. Habían transcurrido quince años y unos cuatro meses desde que sus padres se marcharon fuera; y aunque Andrés contara los años y meses de la ausencia y alguna más edad, y por lo tanto considerarse nacido en Córdoba, también podían ser menos; porque sabido es que por la legislación antigua eran admisibles como testigos los mayores de catorce años.

❏ No puede caber ninguna en que los acompañó en los viajes y cambios de vecindad que realizaron, motivados por los distintos cargos y comisiones que hubo de desempeñar el licenciado Cervantes en varias ciudades y villas de Castilla la Nueva; y como le cogería jovenzuelo su estancia en Alcalá de Henares, tal vez cursara en aquella famosa Universidad algunos estudios, como lo hicieron sus hermanos mayores.

Al nombrarle el Duque de Sesa, por su provisión fecha 18 de Agosto de 1541, Alcalde Mayor del estado de Baena, condado de Cabra y vizcondado de Iznajar, el licenciado Juan de Cervantes hubo de trasladarse a la segunda de estas villas con su casa, mujer e hijos, aunque no todos; pues a lo que parece, por esta época ya Rodrigo estaba emancipado, tenía contraído matrimonio y residía en Alcalá de Henares. Pero desde luego se marchó a vivir con él su hijo Andrés, que en Cabra hubo de hacer conocimiento y entablar relaciones amorosas con una doña Francisca de Luque, cuya ascendencia desconocemos, así como la condición social y posición económica que disfrutara; aunque ésta no sería muy mala, puesto que Andrés de Cervantes vivió considerado y sus hijos heredaron bienes, no granjeados por el padre, según todas las señas.

No se puede precisar la fecha de su casamiento, porque el archivo de la iglesia parroquial de Cabra no conserva los libros-registros de partidas anteriores al año 1564; pero desde luego fué antes del 12 de Octubre de 1546, en cuyo día doña Francisca, mujer de Cervantes, asiste como madrina al bautizo de Francisco, hijo de Pedro de Mendoza y de Isabel de Campos. Figura doña Francisca como comadre o madrina en otras muchas partidas de bautismo, de las cuales la más interesante es la de Juana, hija de Juan Vázquez y de María de Luque, fecha 27 de Marzo de 1552, porque en ella se hace constar su apellido *Luque*, que a no ser por este documento aún no sería conocido (117).

(117) Documento n.º 25.

Andrés de Cervantes figura como padrino en las siguientes partidas:

1546, 13 de Agosto. — En la de Bartolomé, hijo de Domingo García y Catalina García.

1547, 21 de Octubre. — En la de Isabel, hija de Juan Pérez de Luque y Catalina Fernández.

1548, 26 de Junio. — En la de María, hija de Gaspar López y Lucía de Aguilar.

1548, 19 de Julio. — En la de Juan, hijo de Melchor de Córdoba y Catalina del Castillo.

Andrés de Cervantes y doña Francisca de Luque tuvieron los siguientes hijos, bautizados en Cabra en la parroquia de la Asunción: Juan, el día 27 de Marzo de 1548; Leonor, que debió nacer en 1550, pues faltan las partidas de este año en los libros parroquiales; Catalina, bautizada el día 10 de Febrero de 1552; Antonia, el 20 de Enero de 1559; María, el 8 de Enero de 1562, y Rodrigo, el 12 de Septiembre de 1564 (118). De estos seis hijos, Antonia y María debieron morir pronto, pues no han dejado rastro alguno en documentos posteriores.

Por dos veces, a lo menos, desempeñó el cargo de Alcalde Ordinario en dicha villa, y como tal concurre a muchos de los cabildos celebrados por su Concejo durante los años 1568 y 1569 (119). El día 30 de Julio de este último fué testigo de la sentencia pronunciada por Simón Ruiz, Alcalde Ordinario, en el pleito que se siguió ante el licenciado Alonso Francés, Alcalde Mayor de los estados del Duque de Sesa, a instancia de Luis García de la Cruz contra Hernando de Cuenca y su mujer Catalina Pérez, que no muchos años después emparentaron con Andrés de Cervantes, por el casamiento de su hija Catalina de Torreblanca con el hijo de aquellos Melchor Merino, que también danza en este pleito (120).

Alcalde Ordinario lo fué también en 1587, pues con tal cargo figura como testigo en dos escrituras públicas de dicho año: una de poder, conferida el día 16 de Mayo por su hijo Rodrigo de Cervantes a favor de Gaspar Hernández; y otra de data de censo, que el 19 de Octubre otorgó Salvador Borrillo, alcaide de Cabra, a Melchor Méndez Mazuela, ante el escribano Gonzalo de Silva (121).

Desde que se estableció en Cabra se le supone una ausencia para venir a Córdoba con motivo de la muerte de su padre, fallecido en Marzo de 1556; y existen pruebas documentales de otra que hizo en Sevilla por el año 1564. Residía entonces en la bella capital andaluza su hermano Rodrigo, el cual, el día 30 de Octubre y por una escritura otorgada ante el escribano Juan Gutiérrez, dió cierta carta de pago a favor de Juan Mateo de Urueña; y por otra de la misma fecha, confirió poderes amplísimos a su mujer doña Leonor de Cortinas y a su sobrino Juan de Cervantes. En ambas figura Andrés como testigo de conocimiento y como vecino de Sevilla (122).

1551, 3 de Junio.—En la de Catalina, hija de Bartolomé García y María Fernández.

1551, 15 de Julio. — En la de Francisco, hijo de Alonso Fernández y Francisca Fernández.

1552, 24 de Agosto.—En la de Catalina, hija de Juan Aguilar y Beatriz Pérez.
Etc.

(118) Documentos n.ºs 20, 24, 54, 55 y 56.

(119) *Nuevos documentos Cervantinos hasta ahora inéditos*.—Nota IX, pág. 298 y 299

(120) Documento n.º 58.

(121) Documentos n.ºs 65 y 66.

(122) *Cervantes estudió en Sevilla (1564-1565)*.—Documentos I y II, pág. 33 á 35.

He aquí, aunque venial, otra manifestación falsa. ¿Vecino de Sevilla Andrés de Cervantes? ¡Y pocos días atrás, el 12 de Septiembre, se bautizaba en Cabra su hijo Rodrigo!; y no muchas semanas después, el 26 de Enero de 1565, apadrinaba en Cabra a una hija de Inés de Cáceres, mujer libre, que acaso también lo había sido con él (123).

Porque enamorado lo fué el tal Andrés de Cervantes, que ya bien cumplidos los cincuenta años, si no es que pasaba de los sesenta, contrajo segunda nupcias con Elvira Rodríguez de Ubeda, viuda y con hijos.

¿Quién era esta Elvira Rodríguez? Parece que hija de Antón Rodríguez y de Beatriz Gutiérrez, bautizada en la iglesia parroquial de Cabra el día 14 de Junio de 1528 (124). Casada estuvo, primeramente, con Bartolomé Sánchez del Pino, ya difunto en 1580, según consta por una escritura de concierto entre la dicha Elvira Rodríguez y su yerno Juan Sánchez Martín, marido de Victoria Rodríguez, su fecha en Cabra el 7 de Marzo del mismo año (125). Otorgó su testamento ante Diego Martínez, escribano público, el día 15 de Agosto de 1598, y por él dispuso que se le diesen cuatro misas a cada uno de sus dos maridos; luego Andrés de Cervantes ya había muerto por esta época (126).

Juan de Cervantes

Del hijo primogénito de Andrés de Cervantes y doña Francisca de Luque se tienen muy pocas noticias. Nació en la villa de Cabra en el año de 1548 y fué bautizado en la parroquia de la Asunción el día 27 de Marzo (127). En 1564 aparece por Sevilla, a donde le llevaría su padre para que hiciera algunos estudios en el colegio o escuelas que la Compañía de Jesús tenía establecidas por aquella fecha en la capital hispalense, al barrio de Don Pedro Ponce, collación del Salvador, en las cuales está hoy la Universidad Literaria.

Si como afirma don Francisco Rodríguez Marín, Miguel de Cervantes estudió en dicho colegio, puede conjeturarse con buen fundamento que Juan de Cervantes sería condiscípulo de su primo hermano Miguel, por tener ambos casi la misma edad; y si no vivieron bajo el mismo techo, desde luego se trataban tan íntimamente, y Juan merecía tal concepto y confianza a la familia, que su tío Rodrigo hubo de otorgarle poder amplísimo, y aún no tenía cumplidos los 17 años, por escritura fecha en Sevilla el 30 de Octubre de 1564, ante el escribano público Juan Gutiérrez (128).

(123) Documentos n.ºs 56 y 57.

(124) Documento n.º 17.

(125) Documento n.º 64.

(126) Documento n.º 73.

(127) Documento n.º 20.

(128) *Cervantes estudió en Sevilla (1564-1565)*.—Documento II, pág. 34 y 35.

Esto es lo único que se sabe, hoy día, de Juan de Cervantes. Probable es que muriera joven, como le sucedió a su hermano Rodrigo, o que se expatriara; pues no parece que sea el don Juan de Cervantes, vecino de Sevilla, a quien Miguel de Cervantes otorgó carta de pago de 90 ducados el día 10 de Febrero de 1599.

Leonor de Torreblanca

Después de Juan, Andrés de Cervantes y doña Francisca de Luque tuvieron una hija, a la que bautizaron con el nombre de Leonor, como su abuela doña Leonor de Torreblanca, la mujer del licenciado Juan de Cervantes. Por no haberse encontrado su partida de bautismo, es de suponer que naciera en 1550, pues sólo las de este año faltan en los libros registros de la iglesia parroquial de Cabra.

Andando el tiempo, adoptó el apellido de su abuela paterna; y con él figura en la partida de su casamiento con don Luis de Baeza, que contrajo en Cabra el día 16 de Mayo de 1575, ante el bachiller Bartolomé Ruiz, cura de Lucena. Resulta de ella que su marido era entonces bachiller tan sólo e hijo de un Alonso Martínez, vecino de la misma villa (129).

Por razón de su matrimonio, doña Leonor de Torreblanca hubo de trasladarse a Lucena, donde su esposo estaba vecindado. Allí tuvo hijos, ignoramos cuantos, pues nos ha sido imposible realizar una detenida búsqueda en los archivos lucentinos; pero a lo menos se sabe de una, Beatriz de Mercado, que ya en 1602 había contraído matrimonio con el vecino y regidor de dicha villa Juan Bautista Alvarez. Conviene anotar, pues su hallazgo nos puso en dudas, que en el año 1578 fué bautizada en la parroquia de Lucena otra Beatriz, hija de Jerónimo de Mercado e Inés Hernández.

Juan Bautista Alvarez, según resulta de cierta información practicada durante el mes de Noviembre de 1611 ante el licenciado Miguel de Piédrola, era hombre acaudalado, pues poseía en dicha villa una magnífica bodega con dos mil arrobas de vasos, y unañ casas en la calle Quintana, más cuatro aranzadas de olivar en el término de Cabra, partido de Mataosos (130). Estas dos fincas estuvieron afectas al saneamiento de un censo de 27.000 maravedis contra Juan García Hurtado y Antonia Gutiérrez, su mujer, impuestos sobre dos fanegas de tierra en el Campillo, término de Cabra, que Juan Bautista Alvarez vendió al convento de San Martín de esta última villa, por escritura otorgada ante Pedro Ramírez de Baeza el día 13 de Enero de 1602. Seguramente la renta de este censo le vino a Juan Bautista en la dote de su mujer, pues el señorío era de doña Leonor de Torreblanca (131).

(129) Documento n.º 60.

(130) Documento n.º 83.

(131) Documento n.º 78.

El día 5 de Diciembre del mismo año, el dicho Juan Bautista Alvarez, en nombre de su suegra doña Leonor de Torreblanca, ya viuda del licenciado Luis de Baeza, y como hermanana y heredera de Rodrigo de Cervantes, cuya sucesión y herencia tenía aceptada a beneficio de inventario, otorga una escritura de transacción con Luis de Astorga y otros vecinos de Cabra, sobre la propiedad y posesión de ciertos bienes. Este litigio hubo de tener por base el incumplimiento de cierta disposición testamentaria de un Juan Sánchez Madero, que había legado a Rodrigo de Cervantes cien mil maravedís en censos, los cuales debían pasar a Pedro Sánchez Madero o a otros parientes, si Rodrigo no dejase hijos, como así fué (132).

Resuelto este asunto con la transacción, Leonor de Torreblanca se hizo cargo del censo de 10.000 maravedís, impuesto en favor de su hermano Rodrigo por Bartolomé del Castillo Cantero y su mujer María de Tapia, sobre unas casas en la calle Horno Grande, collación de San Martín, y sobre los mejoros de otras junto a la puerta del Sol, ambas en la villa de Cabra. La propiedad se la reconoció el Bartolomé del Castillo por escritura otorgada el día 21 de Enero de 1603, ante Pedro Ramírez de Baeza. Este censo pasó luego a Juan Bautista Alvarez, como acrecentamiento en la dote de su muger, según parece, y fué vendido más tarde al convento de San Martín de la villa de Cabra (133).

También heredó Leonor de Torreblanca otro censo de 14.000 maravedís contra Pedro de Navas Guadalupe y Catalina Ramírez, que Andrés de Flores, clérigo, vendió a Rodrigo de Cervantes el día 11 de Enero de 1601. Este censo lo llevó en dote su hija doña Beatriz, y su marido hubo de venderlo al convento de San Martín citado, por escritura fecha 9 de Noviembre de 1611 (134).

Doña Beatriz de Mercado aportó a su matrimonio otro censo de 13.000 maravedís contra Alonso Sánchez Granado, que de presente lo pagaba Lucía de Alcántara, viuda de Pedro López Romero, y estaba impuesto sobre cuatro aranzadas de tierra en el Tejarejo. En unión del anterior, lo vendió Juan Bautista Alvarez al convento de San Martín de Cabra, por la misma escritura de 9 de Noviembre de 1611 (135).

Catalina de Torreblanca

En el «Libro de la hazienda del convento de San Martín y las Llagas, de Cabra», cuyos asientos se abrieron en el año 1603, hay uno que comienza así: «Censso en Cabra de quinientos ducados de principal —Melchior Merino de Quenca i doña *Catalina de Torreblanca*, su mujer, y el licenciado

(132) Documento n.º 79.

(133) Documento n.º 80.

(134) Documento n.º 83.

(135) Documento n.º 84.

Christoual Merino de Quenca, presbítero, su hijo, y doña María de Quenca, su hija, otorgaron una escritura en favor del conuento...» (136). Esta doña Catalina de Torreblanca, ¿era la hija de Andrés de Cervantes y doña Francisca de Luque, bautizada en la parroquia de la Asunción el día 10 de Febrero de 1552?

Poderosas razones tenemos para suponerlo así; pero también existen documentos que lo ponen en duda. Y como ante todo debemos ser verídicos e imparciales en esta exposición de antecedentes genealógicos y biográficos sobre la familia de Miguel de Cervantes Saavedra, no podemos excusarnos en dar cuenta de cuales sean.

Las partidas de bautismo de Cristóbal, Leonor, Agustina y Catalina, hijos de Melchor Merino, consignan que la mujer de éste se llamaba Catalina Pérez. Así se apellidaba también la madre de Melchor Merino, según consta de un pleito seguido en Cabra por Luis García de la Cruz contra Hernando de Cuenca y su mujer Catalina Pérez, ante el licenciado Alonso Francés, alcalde Mayor de los estados del Duque de Sesa, en el cual se pronunció sentencia el día 30 de Julio de 1569, figurando entre los testigos de ella Andrés de Cervantes (137).

¿Influiría la igualdad de nombres propios en que se padeciera confusión al redactar las actas, y se escribiese en las partidas el apellido de la suegra por el de la nuera? La repetición del caso sugiere otra sospecha: ¿Se mostró opuesto Andrés de Cervantes al matrimonio de su hija con Melchor Merino, y ofendida Catalina por la contradicción del padre adoptaría después de casada el apellido Pérez, repudiando el de Torreblanca, que luego recobró en los últimos años de su vida? Es caso éste no extraño y aún frecuente en aquella época, de cambios de apellidos, y pudiéramos aducir varios ejemplos en su demostración.

Si se hubiera encontrado la partida de casamiento de Melchor Merino, hubiésemos salido de dudas. Tampoco se ha podido dar con la de bautismo de su hija María.

Las razones que abonan en favor de nuestra creencia, de que la mujer de Melchor Merino de Cuenca era la Catalina hija de Andrés de Cervantes, las conceptuamos bien fundadas y atendibles y vamos a exponerlas. Y una de ellas es, que muy bien le pudo ser impuesto a Catalina el apellido Pérez, aunque luego ella lo cambiara, en razón a que fuera el de su abuela materna, como a su hermana mayor le dieron el de la paterna doña Leonor de Torreblanca. Otra, que en Cabra este apellido Torreblanca no se adoptó más que por la familia de Andrés de Cervantes, y sólo las hijas de éste tuvieron cierto derecho a llevarlo. Pero la más decisiva es, en nuestro concepto, que la nota del citado libro del convento de San Martín se

(136) Documento n.º 82.

(137) Documento n.º 58.

hubo de tomar teniendo a la vista el testimonio de una escritura otorgada ante escribano público, presentes las personas que en ella intervinieron las cuales firmarían en el registro, y en la firma no puede suponerse error ni confusión.

Catalina de Torreblanca o Catalina Pérez, como se la quiera llamar, contrajo matrimonio con Melchor Merino de Cuenca, hijo de Hernando de Cuenca y de Catalina Pérez, hacia el año 1573. Su primer hijo fué Cristóbal, al que bautizaron en la parroquia de la Asunción de Cabra el día 4 de Octubre de 1574; siguieron luego Leonor, que fué bautizada en la misma iglesia el 17 de Agosto de 1577; Agustina, el 3 de Septiembre de 1578, y Catalina, el 3 de Febrero de 1580. María no se sabe en qué año nació (138).

Por la escritura que Melchor Merino de Cuenca, su mujer Catalina de Torreblanca y sus hijos Cristóbal y María hubieron de otorgar el 13 de Mayo de 1605 ante el escribano público Pedro de Rivera, se obligaron a dar quinientos ducados, en dineros o en censos, al convento de San Martín de Cabra, hipotecando por ella cuatro fincas rústicas y unas casas principales en la calle de los Merinos para el seguro de la dote de doña Catalina de Cuenca, ya religiosa con el nombre de Sor María de la Trinidad (139).

El hijo mayor Cristóbal Merino de Cuenca fué sacerdote, y por el año 1631 era también Comisario del Santo Oficio. En 14 de Noviembre de 1619 adquirió de doña Luisa de Cuenca un censo de 28.000 maravedís, impuesto sobre catorce aranzadas de viñas en la villa de Martos, pago del Agua Hedionda, y sobre un molino de pan en el río Cazalla. Este censo lo regaló a la dicha doña Luisa de Cuenca, monja profesa, y a la madre sor Mencía de las Vírgenes, del convento de San Martín, por escritura de 2 de Abril de 1625 (140).

Por otra de 18 de Agosto de 1631, Alonso de Espejo Madrigal tomó a censo del licenciado Cristóbal Merino de Cuenca, fanega y media de tierra en el partido de Comarcada, término de Cabra, por precio de 10.500 maravedís. Cristóbal Merino hizo donación de este censo al convento de Santo Domingo, con la carga de 200 misas, por la que otorgó el día 19 de Febrero de 1632; y este convento lo vendió al de San Martín al siguiente, 20 de Febrero (141).

Aún vivía el licenciado Merino de Cuenca el 18 de Julio de 1642, según consta de una escritura otorgada en dicho día por María Fernández

(138) Documentos n.ºs 59, 61, 62 y 63.

(139) Documento n.º 82.

(140) Documento n.º 85.

(141) Documento n.º 89.

1a Rubia y su hija María Jesús, a favor del convento de Sar. Martín, tantas veces citado (142).

Rodrigo de Cervantes

El último de los hijos que Andrés de Cervantes y doña Francisca de Luque procrearon, fué Rodrigo. Como sus otros cinco hermanos nació en Cabra, y lo bautizaron en la iglesia parroquial de la Asunción el día 12 de Septiembre de 1564 (143).

Cuando Rodrigo contaba poco más de nueve años, un Juan Sánchez Madero, cuyo parentesco con la familia de Cervantes desconocemos, por testamento otorgado el 20 de Noviembre de 1573 ante el escribano público de Cabra Rodrigo de Baeza, le legó y mandó cien mil maravedís en censos, los cuales se pusieron en tutela según disposición testamentaria (144).

Si hizo o no algunos estudios superiores a los de primeras letras, bien en Córdoba, ya en Sevilla o en Osuna, es cosa que ignoramos, aunque está en lo posible, pues inteligencia y medios propios tenía para ello. Sólo se sabe, que en 1587, acaso por no poder soportar a su madrastra, tal vez impulsado por su espíritu aventurero, decidió marcharse a la guerra en servicio del rey; y para ir vestido cual correspondía a su clase y fortuna, tomó fiados paño y seda de un mercader llamado Gaspar Hernández, en cuyo favor hubo de otorgar el día 16 de Mayo, con licencia de su padre, una escritura de poder, para que cobrase los diez y seis ducados que montaba el costo, de la renta de ciertos censos que Cristóbal Hernández de Adamuz tenía suyos en tutela y guarda (145).

Pero Rodrigo no se fué a la guerra, ni mucho menos. Durante algunos meses se ignora por dónde estuvo: tal vez gozando de su libertad y divirtiéndose en Sevilla o en Córdoba; y cuando se le acabaron los ducados y aun los maravedís, se fué en busca de su primo Miguel, que andaba por la Rambla intentando sacarle a sus vecinos las 500 fanegas de trigo de cierto repartimiento.

El viaje no lo perdió Rodrigo; porque su primo, que necesitaba ausentarse de dicha villa, para venir «a la ciudad de Córdoba y a otras partes a hacer ciertas diligencias y aberiguaciones», le traspasó la comisión que tenía del licenciado Diego de Valvivia, por escritura otorgada en la Rambla el 28 de Diciembre de 1587 ante el escribano Martín López, con poderes para recibir de Alonso Sánchez de Piedrahita, vicario de dicha villa, las 1.272 fane-

(142) Documento n.º 90.

(143) Documento n.º 56.

(144) Documento n.º 79.

(145) Documento n.º 65.

gas de trigo que había de entregarle, según libranza de Rodrigo López de Córdoba, mayordomo del Obispo (146).

Poco más tarde, el día 5 de Abril de 1588, el mismo Miguel de Cervantes le otorgó en Ecija otro poder especial, para que le representase ante las justicias eclesiásticas de Córdoba, que habían fulminado censuras en contra suya, por haber preso a un sacristán en la villa de Castro del Río (147).

Después se pierde su pista hasta poco antes de su muerte. Por un mandamiento expedido en Cabra el día 17 de Mayo de 1600, se ordena a Manuel Muñoz, tutor y guardador de los bienes y hacienda de Rodrigo de Cervantes, ausente, que de los maravedís que tenía en su poder, diese a censo diez mil, a Bartolomé del Castillo Cantero y a su mujer (148). La escritura se otorgó ante Pedro Ramírez de Baeza el 23 del mismo mes de Mayo, y el censo se impuso sobre unas casas en la calle del Horno Grande y sobre los mejores de otras en la puerta del Sol (149).

El día 11 de Enero de 1601, Andrés de Flores, clérigo, vendió al mismo Rodrigo de Cervantes, ausente, y en su nombre al tutor y guardador Manuel Muñoz, otro censo de catorce mil maravedís contra Pedro de Navas Guadalupe y Catalina Ramírez, de la data de una fanega menos medio celemin de tierra, frontero de la cueva de Baena (150).

Rodrigo de Cervantes murió joven aún, de unos 38 años, y en estado de soltería, hacia el de 1602, e instituyó por heredera de sus bienes y hacienda a su hermana Leonor de Torreblanca, ya viuda del licenciado Luis de Baeza.

Antonio de Cervantes

El día 27 de Enero de 1554 se bautizó en la iglesia parroquial de Cabra una niña, hija de Antonio de Cervantes y de doña Luisa, no consta el apellido, a la que se le puso por nombre Luisa, como la madre. Compadres fueron Francisco de Cea y Francisco de Aranda, y comadres Juana de Gálvez, mujer del bachiller León, y Guiomar de Valenzuela, que lo era del regidor Francisco de Cea (151).

¿Estaba emparentado con la familia de Miguel de Cervantes Saavedra este Antonio de Cervantes? Seguramente; y es más: lo creemos hijo del licenciado Juan de Cervantes y de doña Leonor de Torreblanca, hermano por consiguiente de Andrés de Cervantes, establecido ya en Cabra, y de Rodrigo de Cervantes, el padre de Miguel.

(146) Documentos n.ºs 68 y 69.

(147) Documento n.º 70.

(148) Documento n.º 74.

(149) Documentos n.ºs 75 y 76.

(150) Documento n.º 77.

(151) Documento n.º 35.

Debió ser tan breve la residencia en Cabra de Antonio de Cervantes, que de ella no ha quedado más rastro, conocido, que la partida mencionada. Pero ya hay en tal documento elementos bastantes para sacar deducciones respecto de su filiación.

El nombre propio, Antonio, no es muy cervantino, esto es, tradicional entre los Cervantes; pero en la familia Torreblanca, rama establecida en Córdoba, si hubo varios de este nombre, y entre ellos el caballero veinticuatro Antonio de Torreblanca, casado con doña Catalina de Saavedra, primo segundo de doña Leonor de Torreblanca. Por aquí pudo muy bien venirle el nombre de Antonio, como por este Antonio de Cervantes el suyo a una hija de Andrés de Cervantes, bautizada en Cabra el 20 de Enero de 1559.

Además, los nombres de los compadres y comadres que figuran en tal partida de bautismo, prueban una cosa, a lo menos: que hubo íntima relación entre ambas familias, puesto que Antonio de Cervantes hubo de cultivar durante su estancia en Cabra las mismas amistades que Andrés de Cervantes tenía ya contraídas.

El regidor Francisco de Cea y Juana de Gálvez, mujer del bachiller León, que se citan en la partida de Luisa, hija de Antonio, intervienen más tarde en los bautizos de Antonia y Rodrigo, hijos de Andrés; y Francisco de Aranda, también compadre de Luisa, asiste como testigo al casamiento del bachiller Luis de Baeza con doña Leonor de Torreblanca, hija de Andrés de Cervantes.

Don Juan Leal Atienza, en su obra *Fin de una polémica. III centenario de Cervantes*, habla de un Antonio de Cervantes, residente en Alcázar de San Juan en la segunda mitad del siglo XVI, el cual desempeñó en dicho pueblo varios cargos concejiles: Fiel del Ayuntamiento, por acuerdo de 10 de Noviembre de 1564; el de Regidor, por nombramiento de 13 de Noviembre de 1583, y Diputado de Alcabalas y Rentas Reales, por acuerdo de 15 de Enero de 1590 (152).

¿Sería una misma persona el Antonio de Cervantes que aparece por la villa de Cabra en el año 1554 y el Antonio de Cervantes que desde 1564 reside en Alcázar de San Juan?

Brindamos esta investigación a los cervantistas manchegos. Ya tienen un dato: el nombre de Luisa que llevaron la mujer y la hija del que anduvo por Cabra. Los libros parroquiales de Alcázar de San Juan podrán descifrar la incógnita.

Apurándola todo lo posible, ¿quién sabe si de ella pudiera resultar, que no sólo el Antonio de Cervantes, sino también el Blas de Cervantes residente en Alcázar por la misma época, fueron hijos del licenciado Juan de

(152) *Fin de una polémica. III centenario de Cervantes.*—Pág. 64 y 65.

Cervantes y de doña Leonor de Torreblanca! Si esto se probara, el Miguel de Cervantes de Alcázar de San Juan era primo hermano del Miguel de Cervantes de Alcalá de Henares.

Por nuestra parte vaya la siguiente observación. Cotejando las firmas de Blas de Cervantes con las de los hermanos Rodrigo y Andrés de Cervantes, hemos advertido entre ellas grandes semejanzas: con la de Andrés, en la figura de las letras y en la ortografía del apellido; con la de Rodrigo, alguna con el signo que antecede al nombre, y mucha con la característica rúbrica de los Cervantes que completa la firma tras el apellido. Esto, ¿no significa nada? (153).

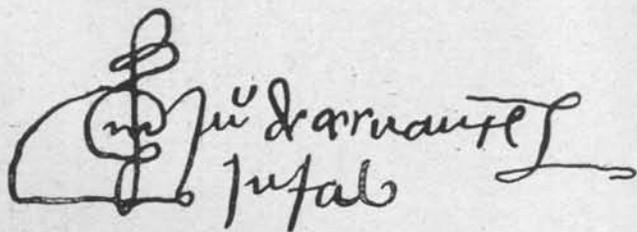
(153) *Idem*, pág. 68, facsimil.—*Cervantes estudió en Sevilla (1564-1565)*, pág. 37, facsimiles.—*Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos*, págs. 338, 339, 340 y 342, facsimiles.

Significa bastante, a nuestro entender, el parecido de las letras, pues indica la instrucción y tradición familiar caligráfica; pero mucho más el de los signos y rúbricas que completan las firmas. Para mayor claridad hemos de decir, que consideramos como signos a los trazos más o menos complicados que anteceden al nombre y como rúbricas a los que siguen al apellido. Pues bien, el licenciado Cervantes, en la escritura fecha 5 de Mayo de 1515, utiliza como rúbrica en su firma la *S* final del apellido, y ¡cosa singular!, lo mismo hace Juan de Cervantes, jurado de Santaella, en la que puso al pié de una representación leída en el cabildo de 6 de Junio de 1519. La rúbrica del licenciado Cervantes en 1.º de Marzo de 1546 sigue siendo la misma *S*, pero de mayor tamaño y algo más complicada, y como contraseña pone debajo de la firma una *L*, la inicial del nombre de su mujer. Las conocidas de Rodrigo de Cervantes son lo mismo que las del padre, también con la *L* de contraseña. Andrés de Cervantes, hijo del licenciado Cervantes, y Andrea de Cervantes, su sobrina, hermana de Miguel de Cervantes, aprovechan también la *S* del apellido como rúbrica y conservan la tradición de la contraseña. Blas de Cervantes Saavedra emplea como rúbrica la *S* y como signo uno muy parecido al de Andrea de Cervantes.

La explicación de todo esto la consideramos innecesaria; pero sí debemos exponer lo que conjeturamos como resultado del cotejo.

1.º Que el Juan de Cervantes, jurado de Santaella, quizá fuera nieto de Rodrigo Fernández de Cervantes y por tanto primo hermano del licenciado Juan de Cervantes, y 2.º Que Blas de Cervantes Saavedra, el regidor y alcalde de Hermandad de Alcázar de San Juan, era uno de tantos hijos como el licenciado Juan de Cervantes, después de darles la mejor educación que le fué posible, dejó repartidos y bien colocados por tierras castellanas y andaluzas.

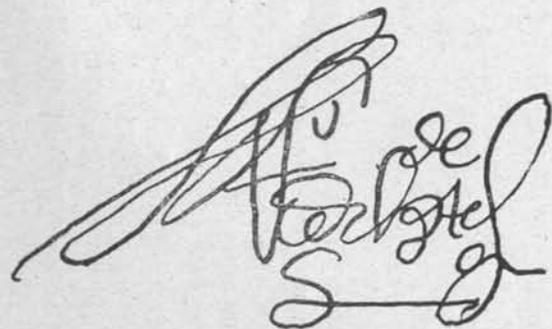
Blas de Cervantes Saavedra tuvo de su mujer Catalina López cuatro hijos, que fueron bautizados en la parroquia de Santa María la Mayor: Miguel, el supuesto autor del *Quijote*, el día 9 de Noviembre de 1558; Tomás, el 30 de Diciembre de 1560; Leonor, el 6 de Febrero de 1566; y Francisco, el 28 de Abril de 1568; pero probablemente antes de Miguel tendría otros hijos varones, cuyas partidas no han podido encontrarse, si es que nacieron en Alcázar de San Juan, pues no se conservan las anteriores a 1557, Leonor, que llevaría tal nombre por su abuela Leonor de Torreblanca, contrajo matrimonio en 1586 con Francisco de Poyatos y tuvo dos hijos: Francisco y Ana. Tomás de Cervantes se casó en el año 1590 con Catalina del Campo, y Francisco de Cervantes con Isabel Sánchez en el de 1594.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan de Arana". The letters are highly stylized and cursive, with a large initial 'J' and 'A'.

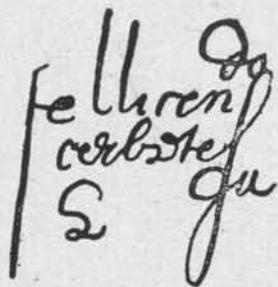
Córdoba—6 de Junio de 1519

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrés Aczvan". The signature is very fluid and cursive, with a large initial 'A'.

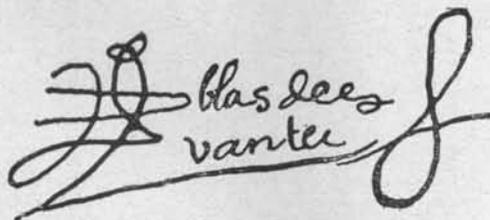
Cabra—16 de Mayo de 1587

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alonso de Arana". The signature is highly stylized and cursive, with a large initial 'A'.

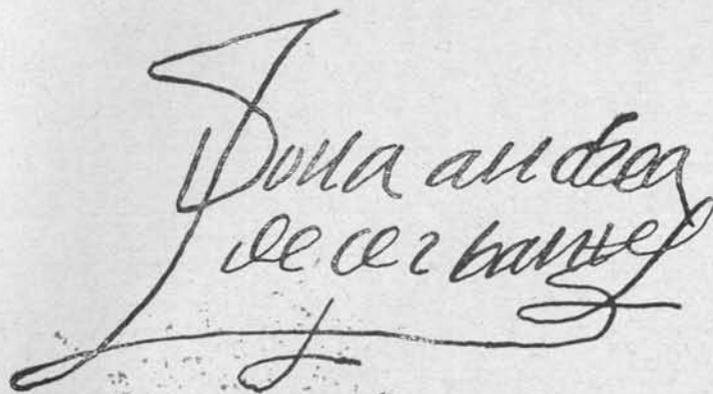
Sevilla—30 de Octubre de 1564

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felix de Arana". The signature is highly stylized and cursive, with a large initial 'F'.

Osuna-1.º de Marzo de 1546

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blas de Arana". The signature is highly stylized and cursive, with a large initial 'B'.

Alcázar de San Juan—1572 a 1583

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dona Andrea de Arana". The signature is highly stylized and cursive, with a large initial 'D'.

Sevilla--6 de Marzo de 1565

Diego de Cervantes

Lo incluimos aquí sin fundamento serio para ello, pues no parece que tuviera relación alguna de parentesco con la familia de Miguel de Cervantes. Ni su nombre propio era tradicional en ella, ni este Diego de Cervantes, que vivió en Cabra muchos años, sostuvo amistad ni trato con los hijos y nietos de Andrés de Cervantes, sus contemporáneos, a juzgar por los documentos que de uno y otros hablan.

Sólo por no dejarlo atrás en la relación de los Cervantes moradores en Cabra, lo mencionamos; y por si algún día resultara alguno que probase otra cosa.

Figura como testigo en la escritura de venta de un censo de 20.000 maravedís, otorgada el día 3 de Marzo de 1605 por don Luís de Soto Valdebieso, alférez mayor de Cabra, en favor de doña Isabel Ortiz de Valdebieso (154); y en el asiento de un censo de 37.400 maravedís, en el «Libro de la hazienda del convento de San Martín y las Llagas, de Cabra», según el cual en 31 de Enero de 1626 su mujer ya estaba viuda (155).

JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO.

(Continuará).



(154) Documento n.º 81.

(155) Documento n.º 88.